

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CANARIAS, PERIODO DE MANDATO 2022-2026.

ANTECEDENTE DE HECHO

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la publicación del listado provisional de admitidos en el procedimiento de selección de directores y directoras del Conservatorio Superior de Música de Canarias para el periodo de mandato 2022-2026, convocado mediante Resolución de la Dirección General de Personal, de fecha de 19 de enero de 2022, esta Administración educativa procede publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos de dicho procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

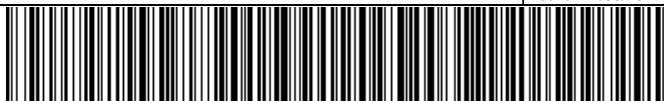

Primero.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, artículos 133 y siguientes, relativos a la selección de los directores o directoras y el procedimiento selectivo.

Segundo.- El artículo 134.1.c) del mismo texto legal en relación con el Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas previstos en su Disposición transitoria única.

Tercero.- El Decreto 137/2002, de 23 de septiembre, por el que se crea el Conservatorio Superior de Música de Canarias.

Cuarto.- El Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, que en su artículo 13.1 establece que, para la selección de directores y directoras, el órgano competente de la Administración educativa aprobará las convocatorias de concursos de méritos.

Quinto.- La Resolución de la Dirección General de Personal N.º 194, de 19 de enero de 2022, por la que se convoca procedimiento para la selección de directores y directoras de los centros públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FIDEL BENIGNO TRUJILLO SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 11/03/2022 - 12:46:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 843 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 11/03/2022 13:04:25	Fecha: 11/03/2022 - 13:04:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ED-A4tOGGLuN4vMN0uSoTwc76-XH7Lg-	 
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2022 - 13:04:44	



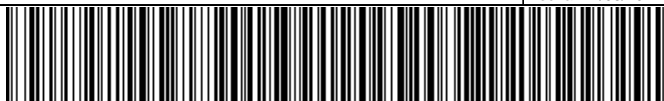

De conformidad con lo anterior, en virtud de las competencias previstas en el artículo 19 del Decreto 7/2021, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de los aspirantes **admitidos y excluidos** en la convocatoria para la selección de directores y directoras del Conservatorio Superior de Música de Canarias, que figura en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.- Publicar esta Resolución y el Anexo correspondiente en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante la Dirección General de Personal, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente interponer.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FIDEL BENIGNO TRUJILLO SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 11/03/2022 - 12:46:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 843 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 11/03/2022 13:04:25	Fecha: 11/03/2022 - 13:04:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ED-A4tOGGLuN4vMN0uSoTwc76-XH7Lg-	 
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2022 - 13:04:44	



ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE DIRECTOR/A PARA EL MANDATO 2022/2026

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Centros Solicitados		
		Código	Centro	Concurre con otro participante
****2540*	Pia Roberto	38015242	CSM Canarias (Sede Tenerife) (***)	No

(*) Deberá presentar los méritos que alegó en la solicitud en un registro oficial, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la resolución de las listas definitivas de admitidos y excluidos.

(**) Deberá cursar la actividad formativa sobre el desarrollo de la función directiva con anterioridad a que se produzca su nombramiento como Director /a.

(***) La dirección del centro tiene carácter regional por lo tanto la vacante es única.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FIDEL BENIGNO TRUJILLO SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 11/03/2022 - 12:46:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 843 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 11/03/2022 13:04:25	Fecha: 11/03/2022 - 13:04:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente: 0ED-A4tOGGLuN4vMN0uSoTwc76-XH7Lg-	 
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2022 - 13:04:44	